

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dirección Adm y Finanzas

Ref.: Aprueba Prorroga de Plazos de
Apertura de Licitaciones.

**DECRETO A. EXENTO N° 01742/
CHILE COMPRA.**

COLBUN, Agosto 20 de 2014

VISTOS:

Estos antecedentes;

- La necesidad de ampliar plazos de Apertura de Licitaciones Públicas.
- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
- El Decreto N° 250 que aprueba Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- La personería de don Pedro Pablo Muñoz Osés, para actuar en representación de la Ilustre Municipalidad de Colbún, consta en la sentencia del Tribunal Electoral Regional de fecha 30 de noviembre de 2012.
- El Decreto N° 267 del 08 de Febrero de 2005, que delega a Sra. Rosa Encina Castillo, la subrogancia del Alcalde en la totalidad de la documentación Administrativa y Contable del Municipio.
- Y, en uso de las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto lo siguiente:

DECRETO: 1.-Apruébese, la Prórroga de los plazos de Apertura de las Licitaciones:

Nombre Licitación	ID Mercadopublico.cl	Fecha Inicial Apertura	Fecha Apertura Prorrogada
Conv. Obras Menores	4168-88-LE14	11.08.2014	26.08.2014
Planchas OSB Est.	4168-90-L114	12.08.2014	26.08.2014
Provisión Aire Acond.	4168-91-L114	14.08.2014	27.08.2014
Conv Abarrotes y Otro	4168-94-LE14	21.08.2014	27.08.2014

2.- Publíquese, el presente Decreto A. Exento a través del
Portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS GOMEZ VEAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ROSA ENCINA CASTILO
ALCALDE(S)

REC/CGV/OPV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Sistema Chile Compra
- ◆ Dir. Adm y Finanzas
- ◆ Unidad Adquisiciones
- ◆ Archivo Of. Partes.